



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE LOMINCHAR

#### **CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2016**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del texto de refundido por el que se halle se aprueba la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en la Intervención Corporación se halla expuesta al público la cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio de 2016, por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán examinarla y presentar por escrito, reclamaciones reparos u observaciones. La citada cuenta está integrada exclusivamente por la del Ayuntamiento.

Para la impugnación de la cuenta se observará:

- a) Plazo de exposición: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.
  - b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.
  - c) Oficina de presentación: Secretaría del Ayuntamiento.
  - d) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.
- Lominchar 29 de junio de 2017.-El Alcalde, Pablo Fontelos Díaz.

N.º I.- 3483